

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL DE PORTOVIEJO
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA GASERVI S.A., DE LA CIUDAD MONTECRISTI, CANTÓN MONTECRISTI, PROVINCIA DE MANABÍ A LA CIUDAD DE PORTOVIEJO, CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ Y REFORMA DEL ESTATUTO.

1.- ANTECEDENTES.- La COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA GASERVI S.A, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Octavo del cantón Portoviejo, el 21 de septiembre del 2012 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Montecristi, el 01 noviembre del 2012.

2.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de Cambio de Domicilio de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA GASERVI S.A., de la ciudad Montecristi, cantón Montecristi, Provincia de Manabí a la ciudad de Portoviejo, cantón Portoviejo, Provincia de Manabí Y REFORMA DEL ESTATUTO, fue otorgada ante el Notario Público Octavo del cantón Portoviejo, el 25 de enero del 2018, ha sido aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Resolución No. SCVS-IRP-2018-00007638 del 24 de agosto del 2018.

3.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada en calidad de Representante Legal de la compañía el señor HOLGER GIOVANNY RODRÍGUEZ ZAMBRANO, de nacionalidad ecuatoriana.

4.- CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-IRP-2018-00007638 del 24 de agosto del 2018, aprobó el Cambio de Domicilio de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA GASERVI S.A., de la ciudad Montecristi, cantón Montecristi, Provincia de Manabí a la ciudad de Portoviejo, cantón Portoviejo, Provincia de Manabí y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, en el portal web Institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

5.- AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el Cambio de Domicilio de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA GASERVI S.A., de la ciudad Montecristi, cantón Montecristi, Provincia de Manabí a la ciudad de Portoviejo, cantón Portoviejo, Provincia de Manabí y reforma del estatuto, a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía.

6.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: ARTICULO SEGUNDO.- DOMICILIO.- El domicilio principal de la compañía será la ciudad de Portoviejo, cantón Portoviejo, Provincia de Manabí. Por resolución de la Junta General de Accionistas se podrán establecer sucursales, agencias, corresponsalías o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, cuando el desarrollo de sus actividades así lo exigieren previa decisión de la Junta General sujetándose a las disposiciones legales correspondientes.

Portoviejo, a 24 de agosto del 2018


AB. JACINTO CABRERA CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO
JCC/OCM